



COMUNICADO No. 06-2022 PROCEDIMIENTO DE TACHAS Y DENUNCIAS

La **JUNTA NOMINADORA** para la proposición de Candidatos a Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, a las Personas Postulantes en este proceso de selección y a la población en general, **COMUNICA**:

PRIMERO: Que la etapa de Tachas y Denuncias *se abrirá el lunes diecinueve (19) de diciembre del año dos mil veintidós (2022) y cerrará el martes veintisiete (27) de diciembre de este mismo año, de conformidad con lo establecido a continuación sobre mecanismos y horarios de recepción.*

SEGUNDO: Las tachas y denuncias contra las personas postulantes solo se recibirán durante este periodo, según las modalidades siguientes:

1. **MECANISMOS Y HORARIOS DE RECEPCIÓN DE TACHAS Y DENUNCIAS**

- a) Presentación Física: De lunes a viernes, de 8:30 am a 5:00 pm en la sede de la Junta Nominadora, ubicada en el Auditorio del Alma Mater, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en la ciudad de Tegucigalpa.
- b) Presentación Electrónica: Desde el inicio del plazo, a las 00:00 horas del diecinueve (19) de diciembre, hasta el día de su finalización, el martes veintisiete (27) de diciembre de este mismo año, a las 23:59 horas; a través del correo electrónico denunciasytachas@gmail.com.

2. **PERSONAS QUE PUEDEN PRESENTAR TACHAS Y/O DENUNCIAS**

Cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera, podrá presentar las tachas y denuncias, contra uno o varias personas postulantes que continúen en el proceso que se substancia ante la Junta Nominadora.



TERCERO: Las tachas y/o denuncias presentadas antes del inicio del plazo señalado en el numeral primero de este comunicado, serán recibidas y se les dará el trámite que se establece en la Ley, el Reglamento y los protocolos que rigen a esta Junta Nominadora.

CUARTO: Para la presentación, tramitación y resolución de tachas y/o denuncias, esta Junta Nominadora ha aprobado un protocolo, que está publicado en el Portal de Transparencia de este órgano, por lo que se sugiere la lectura completa del procedimiento que se utilizará y las causales de tachas y/o denuncias.

QUINTO: La Junta Nominadora también ha aprobado un formulario guía para la presentación de las tachas y/o denuncias, que se ha publicado en el Portal de Transparencia, sin embargo, también es posible que las personas que realicen tachas o denuncias redacten las mismas en un formato libre.

SEXTO: El listado de personas postulantes que han superado la fase de investigación, se publicará antes del diecinueve (19) de diciembre de este año dos mil veintidós (2022), ya que la Junta Nominadora está realizando un análisis de la información que las diferentes instituciones le han remitido.

Tegucigalpa, 15 de diciembre de 2022

Junta Nominadora